



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE ILLAS

*ANUNCIO. Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 29/04/2021 se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Illas, el 30 de abril de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-04461.